

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

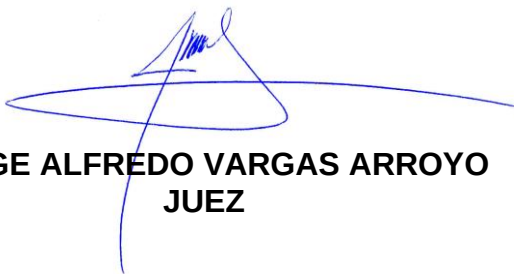
Bogotá D.C., Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00996-00
ACCIONANTE: JOSÉ RIVERA AMADO
ACCIONADO: ORLANDO CUERVO VEGA y GLORIA INÉS GIRALDO YEPES
Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá en sentencia de fecha 18 de mayo de 2021.

Por secretaria, procédase a efectuar las liquidaciones de costas, ordenadas dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 53 del 1 de julio de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

